

---

#### **4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación. Dentro de la información previa que se facilite deben constar las vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado.**

---

##### **Sistemas de Información previa a la matriculación**

Previamente a matricularse por primera vez en la UEM, los/las estudiantes reciben toda la información necesaria sobre el proceso de ingreso, proceso de matrícula, planes de estudio, honorarios académicos, ayudas al estudio y residencias universitarias, a través de los folletos de cada titulación, el libro institucional, las normas de admisión y la guía académica, sin perjuicio de toda la información recogida en la página Web de la UEM: [www.uem.es](http://www.uem.es)

Además, esta información, así como cualquier duda que les pueda surgir a los/las estudiantes, también se transmite de forma personal a través del Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes, del que también forman parte el equipo de Call Center y el equipo de Delegados de la UEM. Dicha información se articula a través de los argumentarios o documentos internos donde se explican las características generales del Plan Formativo, y que son manejados por las distintas instancias que intervienen en los primeros contactos de los/las estudiantes con la Universidad. Asimismo, se realizan visitas al Campus y una entrevista personal en la fase de admisión, con un marcado carácter orientador, realizada por profesores/as de la titulación en la que el/la estudiante solicita matricularse.

##### **Procedimientos de acogida y orientación**

Antes del inicio oficial del curso académico, todos los nuevos estudiantes matriculados para el primer curso académico reciben una comunicación informativa en la que se les indica la fecha, lugar y hora de una sesión de presentación y bienvenida de su titulación y facultad en la que los máximos responsables académicos de la Facultad les dan las indicaciones más relevantes que deben conocer de cara al inicio de su actividad académica en la Universidad.

En los primeros días de arranque oficial del curso académico se instalan en el campus puestos informativos en los que se ofrece a todos los estudiantes de la universidad información general, oral y por escrito de los servicios del campus y su entorno.

##### **Procedimiento de ingreso**

El ingreso en la Universidad Europea de Madrid dependerá de las plazas ofertadas y disponibles en la titulación, y del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente.

Los/las estudiantes que se matriculan por primera vez en la UEM, siguen el procedimiento establecido por la Universidad que se describe a continuación:

- 1) Una vez presentada la solicitud de ingreso con la documentación requerida en cada caso, y verificada por el servicio de admisiones, se cita al estudiante para realizar la prueba de ingreso. Éste debe acudir con D.N.I. o pasaporte para acreditar su identidad.
- 2) La Universidad Europea de Madrid ha establecido como prueba de ingreso un test de competencias y una entrevista personal y, en su caso, valoración de expediente académico que sirven para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante y para detectar sus necesidades específicas de formación.
- 3) En el caso concreto del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, las pruebas de ingreso consistirán en una entrevista personal por competencias y una valoración del expediente académico.

- a) Entrevista personal por competencias. En dicha entrevista se buscará un estudiante con experiencia en proponer soluciones a los problemas que se le planteen, con un alto grado de capacidad de aprendizaje multidisciplinar en entornos cambiantes y diversas especialidades. En dicha entrevista se analizará la aptitud del candidato a realizar el Master, para manejar e interpretar textos legales, su capacidad de concentración, atención y observación, así como para realizar análisis fisicomatemáticos, capacidad que ha debido de adquirir a lo largo de su etapa como estudiante previo al Master y que en la realización del presente va a tener que desarrollar. La capacidad del estudiante de reflexionar y tener sensibilidad acerca de la materia preventiva servirá para una completa valoración de la idoneidad o no del estudiante para realizar el presente Master.
- b) Valoración del expediente académico. Igualmente será objeto de valoración el expediente académico del alumno.

Para determinar la idoneidad o no de un estudiante para realizar el presente Master se valoraran sus competencias para realizar el mismo, más que su formación académica previa ya que dicha formación puede no ser determinante para el éxito de estos estudios. Es por todo lo anterior que la ponderación de la prueba a) *entrevista personal por competencias* tendrá un valor superior a la prueba b) *valoración del expediente académico*, es decir, al prueba a) calificará en un 66% del total y el 34% restante se determinará con la valoración del expediente académico que aporte el alumno.

Estas dos pruebas de ingreso tienen un carácter selectivo y servirán para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional del alumno que desee matricularse además de sus necesidades específicas de formación y motivaciones para realizar el Máster.

El Director del Máster será el encargado de realizar la valoración personal del expediente académico y la entrevista personal.

Los resultados de la prueba de ingreso servirán para preparar un Plan de Aprendizaje Personalizado. Este plan incluirá una serie de recomendaciones básicas para desarrollar al máximo las capacidades de cada estudiante o para fomentar la adquisición de otras que contribuirán al éxito académico y posteriormente, al éxito profesional.

4) Todos los estudiantes admitidos después del procedimiento de selección reciben una carta de la Universidad, donde se les indica la admisión al programa universitario para el que hubieran realizado y superado pruebas de admisión.

### **Requisitos de Acceso:**

Para el acceso al Máster se exigirá al estudiante cumplir con los requisitos legales conforme a lo previsto en el R.D. 861/2010:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

## Admisión:

El estudiante solicitará al departamento de admisiones de la universidad la admisión al Máster de referencia. El expediente de solicitud será remitido a dicho departamento, quien verificará si el estudiante reúne los requisitos de acceso; si procede el reconocimiento de determinadas materias por su trayectoria profesional o expediente académico o de sí, en su caso, acredita la formación necesaria para cursar el título del programa correspondiente.

El informe favorable del Director del Máster se elevará a la Comisión de Postgrados de la Universidad para que se emita la admisión al Máster correspondiente, a los efectos de que el estudiante proceda a la realización de la entrevista establecida como prueba de ingreso y, una vez realizada ésta, a su matriculación en Secretaría Académica.

La admisión al Máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Perfil de ingreso recomendado:

El Master está enfocado a alumnos con el siguiente perfil de ingreso:

- Graduados en Ciencias Experimentales (Ciencias Químicas, Físicas, Biológicas y Ciencias Ambientales), o equivalentes (Licenciados o Diplomados).
- Graduados en Ingenierías y Arquitectura o equivalentes (Ingenieros Técnicos o Superiores).
- Graduados en Ciencias Jurídicas (Derecho y Ciencias del Trabajo) o equivalentes (Licenciados en Derecho y Diplomados)
- Graduados en Ciencias Sociales (Políticas, Sociología, Psicología, etc.) o equivalentes (Licenciados).
- Graduados en Ciencias Sanitarias (Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Enfermería, etc.) o equivalentes (Licenciados o Diplomados).

## Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre el Título:

La información generada por la Universidad Europea de Madrid y las actividades de orientación para la incorporación de la formación continua, se dirigen a los estudiantes y profesionales, así como a su entorno más inmediato. La Universidad Europea de Madrid pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción, cubrir las plazas ofertadas para cada curso académico. Con este propósito, se plantean objetivos como transmitir la conexión con la Universidad Europea de Madrid, transmitir el nivel de calidad de la Universidad Europea de Madrid, y ofrecer información a los estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la oferta académica con respecto a los competidores así como de las ventajas en servicios e instalaciones.

Para la consecución de estos objetivos se utilizarán los canales normales de difusión

- **Sesiones informativas.** El objetivo de estas reuniones es informar sobre las características específicas de los estudios y dar a conocer las instalaciones de la Universidad Europea de Madrid a los futuros estudiantes.
- **Publicidad.** Inserción de publicidad en diferentes medios de comunicación impresos y digitales.
- **Campaña de comunicación.** Elaboración de los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información

- **Web.** Ofrece información de toda la programación en cuatro idiomas (español, inglés, francés e italiano). La página web cuenta además con un acceso directo a la pre-inscripción en línea.
- **Catálogo Información General.** El folleto ofrece información sobre toda la oferta académica y cómo y cuándo acceder. Los programas están ordenados por áreas de conocimiento y remiten al portal web de información. Este documento se distribuye en acciones presenciales como las sesiones informativas y los puntos de información distribuidos por todo el campus.
- **E-Mailings.** Envío de información a diferentes colectivos a los que pudiera interesar la formación de postgrado ofertada por la Universidad Europea de Madrid.

Este listado de actividades se complementa con el apoyo del equipo de Admisiones de Postrado al que los candidatos pueden dirigirse para recibir asesoramiento personalizado. Las vías de contacto con este servicio incluyen la posibilidad de hacerlo telefónicamente, por correo electrónico o de forma presencia. El equipo de Admisiones de Postrado ofrece un trato personalizado que responde a todas y cada una de las dudas que el candidato pueda plantear.

Se establecerá un punto informativo básico para la inscripción y matriculación, a través de una página web específica del Máster (...) Esta página web informará de:

- Datos Clave
- Plan de Estudio
- Claustro Académico
- Reconocimiento y Acreditaciones
- Calidad Académica
- Innovación
- Admisiones y Ayudas